

OTROS DATOS

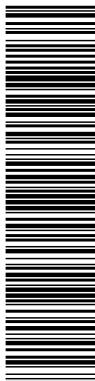
Código para validación: **M61FU-GW3RP-6CNOM**
Fecha de emisión: **16 de Enero de 2024 a las 10:15:35**
Página 1 de 1

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Auxiliar Administrativo Secretaría General 2 del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Aprobado 29/12/2023 13:03
2.- Segundo Teniente de Alcalde Concejales de Gobierno de Planeamiento y Gestión Urbanística, Medio Ambiente,
Infraestructuras y Proyectos Estratégicos del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 29/12/2023 13:43

ESTADO

FIRMADO
29/12/2023 13:43



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 14211760 M61FU-GW3RP-6CNOM ABE27M4FA17AC0847E3751B0B0D06423AE89B20) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



OVIEDO.es
SECRETARÍA GENERAL

Plaza de la Constitución s/n
33009 Oviedo - Asturias
Teléfono 984185011
actas@oviedo.es

D. IGNACIO CUESTA ARECES, SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.

CERTIFICA: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el 29 de diciembre de 2023, adoptó el siguiente acuerdo:

3.- MODIFICACIÓN Y PRÓRROGA DEL CONVENIO CON LA ASOCIACIÓN INDEPENDIENTE DE JÓVENES EMPRESARIOS DE ASTURIAS (AJE ASTURIAS) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO OVIEDO EMPRENDE. (Expte. 4800-0041 2023/4)

Se da cuenta de la propuesta de la concejal de gobierno de Economía, Transformación Digital y Políticas Sociales, de fecha 28 de diciembre, que es del siguiente tenor:

==“A la vista de la documentación obrante en el expediente de referencia, esta Concejalía formula la siguiente PROPUESTA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL:

Primero: Aprobar la modificación del Convenio con la Asociación Independiente de Jóvenes Empresarios de Asturias (AJE Asturias) con CIF G33114075 para la realización de acciones que le son propias de promoción de la actividad empresarial y el asesoramiento al emprendimiento en consonancia con el ideario del Proyecto Oviedo Emprende 2023. La modificación no supone en ningún caso aumento en la cuantía aportada por el Ayuntamiento de Oviedo para el desarrollo del proyecto Oviedo Emprende 2023 que asciende a 99.066,32 euros.

Segundo: Aprobar la prórroga del Convenio hasta el 31 de marzo de 2024, para poder desarrollar y ejecutar las actuaciones que AJE Asturias pretende modificar. En consonancia, el plazo de justificación finalizará el 15 de mayo de 2024 (45 días desde la finalización del proyecto).

Tercero: Autorizar a la Concejala de Gobierno de Economía, Transformación Digital y Políticas Sociales para la firma de la modificación del Convenio.”==

Visto informe de Intervención, de fecha 28 de diciembre, la propuesta es aprobada por unanimidad.

Y para que así conste, expide la presente certificación, en Oviedo, a viernes, 29 de diciembre de 2023, haciendo constar que este certificado se emite a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, aún no recaída. (Art. 206 del ROF, R.D. 2568/86).